



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLÓN

215576

DECRETO ALCALDICIO N° 641 /

Quillón, 19 FEB 2016

VISTOS:

- La solicitud de Permiso matrimonial del Sr. Alfredo Cea.
- El Certificado de Matrimonio de fecha 16/02/2016
- El Decreto Alcaldicio N° 2294 de fecha 12 de Mayo del 2015, que designa Subrogantes del Alcalde y Direcciones Municipales.
- Decreto Alcaldicio N° 2.651 de fecha 11 de Junio de 2015, que aprueba complemento del D. A. N° 2.294/2015.
- La Ley N° 20.764, que concede permiso matrimonial.
- El Artículo N° 64 del Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal.
- El Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo del 2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien Subrogue.
- El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- El Decreto Alcaldicio N° 4828 de fecha 15 de Diciembre de 2015, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2016 del Departamento de Salud.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, por el que nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1.- Autorízase 05 días de permiso por Matrimonio, de acuerdo a la Ley N° 20.764 y el Artículo 64 del Reglamento Interno, al Funcionario Sr. **ALFREDO CEA VILLALOBOS**, Químico Farmacéutico del Centro de Salud Familiar de Quillón, desde 07 al 11 de Marzo del presente año.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

EL S/ jsb.
18.02.2016

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Funcionario (a).

Le-^{Nº}20 764
y Auto-64 Reglamento
Interno

Quillón, 18/01/2016

Solicitud de permiso especial

De: Alfredo Cea Villalobos
Químico Farmacéutico Encargado de Farmacia

A: Dra. Eugenia López Sandoval
Directora de Cesfam Quillón

Mediante la presente solicito a usted, su autorización para adjudicarme los 5 días de permiso legal por matrimonio entre los días 07 de Marzo y 11 de Marzo de 2016. El certificado de Matrimonio será presentado una vez regrese a mis labores.

Esperando una buena acogida

Atte

ALFREDO CEA VILLALOBOS
Químico Farmacéutico
[Redacted]
Alfredo Cea Villalobos.

autorizado





CERTIFICADO DE MATRIMONIO

Circunscripción : CONCEPCIÓN
Nro. inscripción : 149 Registro : Año : 2016
Nombre del Marido : ALFREDO MARCELO CEA VILLALOBOS

R.U.N. : [REDACTED]
Fecha nacimiento : [REDACTED]
Nombre de la Mujer: CLAUDIA ANDREA ALBORNOZ RUBILAR

R.U.N. : [REDACTED]
Fecha nacimiento : [REDACTED]
FECHA CELEBRACIÓN : 16 Febrero 2016 A LAS 18:49 HORAS.

--- En el acto del matrimonio los contrayentes pactaron
separación total de bienes.

FECHA EMISIÓN: 17 Febrero 2016, 17:33.

- IMPUESTO PAGADO - VALOR : \$ 710
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada